

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 16

Cédula de notificación

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 224 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Szwed Waldemar, contra la empresa Construcciones Servicio Comada, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se acompaña:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 27 de enero de 2011 a favor de la parte ejecutante, Szwed Waldemar, frente a Construcciones Servicio Comada, S.L., por un principal de 1.896,06 euros más 189,61 euros en concepto de intereses y 189,61 euros de costas calculadas provisionalmente.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—La Magistrada-Juez.—Doy fe.—La Secretaria Judicial.

Parte dispositiva

Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Servicio Comada, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 11 de noviembre de 2011.—La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.

N.º I.-10478